

ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE PROYECTO DEL PHDS (2022-2027)

, con DNI

Con domicilio en calle

Expone:

Como AGRICULTOR de Yecla (Murcia), me dirijo a este organismo de cuenca para rogar y pedir amparo ante la situación de indefensión a la que nos enfrentamos los vecinos del Altiplano.

Desde hace cuatro años, estamos denunciando y documentando la gravísima situación de sobreexplotación de los acuíferos de nuestro territorio, viendo además cómo las grandes empresas de regadío industrial e intensivo de la Región de Murcia se han ido instalando en nuestras comarcas sin ningún tipo de restricción ni limitación en sus consumos de agua, multiplicando en muchos casos entre seis y ocho veces el consumo de agua de los cultivos tradicionales.

Para mayor desgracia, todos los años hemos asistido impunemente al abandono y destrucción de gran parte de las cosechas una vez han sido producidas: miles de toneladas de brócoli en 2017, miles y miles de toneladas de calabacín y lechuga en 2018, tres millones de lechugas en 2019, cinco millones de melones y sandías en 2020, y millones de lechugas de nuevo este año 2021.

En algunos casos, además, estamos asistiendo a la puesta en regadío de terrenos y parcelas que no se han regado en los últimos treinta años.

Dependiendo de cómo se haga ese reparto del recurso renovable, puede que los pequeños agricultores locales que vertebran el tejido agrícola tradicional se vean empujados a la ruina y obligados a abandonar sus viñas, olivos, almendros o cereal, y eso no lo podemos permitir.

Por todo lo anteriormente expuesto,

SOLICITO:

PRIMERO. Que se mantenga como uso prioritario de las aguas subterráneas el abastecimiento urbano tanto de Yecla como de Jumilla, ya que hay suficiente recurso renovable para ello y el estado químico es bueno. Para garantizar este abastecimiento, se deberán adoptar todas las medidas de control necesarias para evitar la posible contaminación por nitratos de origen agrario, especialmente limitando la instalación de explotaciones de ganadería industrial y de cultivos intensivos.

SEGUNDO. Que se descarte por completo la conexión del Altiplano con la Mancomunidad de Canales del Taibilla, ya que traerá agua de peor calidad desde cientos de kilómetros, será seis veces más cara, con mayor carga de tratamientos, no solucionará el problema de la sobreexplotación ya que apenas son 6 hm³ de una recarga conjunta de 25 hm³, y nos hará dependientes de unos recursos externos que antes o después, además, también se podrían acabar.

TERCERO. Que se detengan de forma inmediata en el Altiplano todos los regadíos intensivos de monocultivos hortícolas, frutales de hueso y uva de mesa que se han instalado en los últimos cinco a diez años por parte de grandes empresas que utilizan estos recursos hídricos para una producción especulativa y de contingencia, lo que deriva en muchos casos en abandono masivo de cosechas, lo que se traduce en pérdida de recursos irrecuperable. El uso de estos recursos es a todas luces un uso irracional e irresponsable, y contribuye al agotamiento de los acuíferos a un ritmo acelerado.

De hecho, en el caso de Yecla, por ejemplo, casi todas las grandes fincas que se han puesto de cultivos intensivos hortícolas o de uva de mesa han estado sin regar en los últimos 15 ó 20 años al menos (en algunos casos incluso más). Por tanto, todas esas grandes fincas deberían haber perdido el derecho tal y como establece el artículo 66 de la ley de aguas, y no deberían optar al reparto del recurso renovable.

CUARTO. Que se mantengan los regadíos de mantenimiento, apoyo o socorro a los cultivos tradicionales de la zona, así como a cultivos novedosos pero que no requieran cantidades elevadas de agua para su producción y desarrollo, como el caso de las aromáticas.

QUINTO. Solicito que se mantenga el agua destinada a la ganadería tradicional y a su desarrollo equilibrado.

SEXTO. QUE SE CONECTE YECLA CON EL TRANSVASE Jucar-Vinalopo, (la infraestructura de este trasvase llega ya, al linde del término de Yecla) para riego de los cultivos leñosos tradicionales, ya que esta infraestructura nos aportaría caudales y no tener que DEJAR DE REGAR y abandonar la agricultura en la comarca, pues con lo poco que llueve, la agricultura de secano no es rentable y se tendría que abandonar.

SEXTIMO. Que en colaboración con las administraciones competentes, se pongan de acuerdo y **DECLAREN DE INTERES SOCIAL los cultivos leñosos tradicionales de la comarca**, (viña, olivo, almendro y similares) y no se reduzca el agua que necesitan para su desarrollo.

Estos cultivos, deberían gozar de una protección especial de riego de mantenimiento, ya que no tienen grandes necesidades hídricas, forman parte del tejido agrícola que sí crea empleo estable, fijan población, cuidan la biodiversidad, previenen la desertificación, y forman parte ya de la identidad cultural y del paisaje.